



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.		EXP PLN/2022/11
Tipo Convocatoria	Ordinaria	
Fecha	25 de Octubre de 2022, en primera convocatoria	
Duración	Desde las 19:05 hasta las 19:32.	
Lugar	Salón de Plenos	
Presidida por	Manuela Berges Barreras	
Secretario	Ismael Anía Lahuerta	

ASISTENCIA A LA SESIÓN				
DNI	Nombre y Apellidos	Grupo municipal	Asiste	EXCUSA
73084419X	Aurelio Langarita Bercero	Ciudadanos	Sí	
17135413E	Felipe Ejido Torrez	PSOE	NO	Cita médica
25480386C	Jaime Ruiz Herrero	PSOE	Sí	
25187950Y	Laura Tovar Vidal	Ciudadanos	NO	Laboral
25435705M	Manuela Berges Barreras	PSOE	Sí	
72976799F	Marta García Zaldívar	PSOE	NO	Laboral
72976887A	Marta Izquierdo Pérez	Ciudadanos	Sí	
25197754N	Miguel Cimorra López	PSOE	Sí	
29122400F	Pedro Manuel González Zaldívar	Izquierda Unida	Sí	
72965804Y	Ramón Gómez Aranda	PSOE	Sí	
17770219M	Raúl Miguel Garcés	Ciudadanos	Sí	

En Pedrola, siendo las 19.05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Asiste el Interventor General del Ayuntamiento de Pedrola D Alfonso Bonillo Aso.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación, que verifica la válida constitución del órgano. La Alcaldesa-Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 28/10/2022



Cód. Validación: 6NERW706XD20P63X7ADC2HFS | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 27 de septiembre de 2022, distribuida con la convocatoria.

No se realizan observaciones, siendo el acta aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 3

2. Licencia de actividad clasificada Expt. 283/2022 Pub Berlín

Se da cuenta al Pleno de la Entidad Local, del expediente 283/2022 que se instruye a instancia de D. David Carrasco Beamonte, solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de la siguiente actividad: Pub Berlín. Vistos los informes favorables que obran en el expediente y considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido las disposiciones de aplicación y que el emplazamiento y medidas correctoras propuestas son conformes con la normativa urbanística, ordenanzas municipales y disposiciones concordantes, a la vista de todo ello, se propone al Pleno, la emisión de informe favorable a la obtención de la licencia solicitada para la actividad de Pub Berlín.

La Alcaldesa realiza un breve exposición del contenido del expediente.

No se produce debate

La votación arroja el siguiente resultado: aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 3

3. Expediente 1470/2022. Modificación de Créditos nº13/2022

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº13/2022 del Ayuntamiento con la modalidad de suplemento de crédito, visto Informe de Intervención, se propone al Pleno la aprobación del siguiente

PROPUESTA

Ante la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria adicional la realización de determinados gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 28/10/2022



Cód. Validación: 6NERW706XD2QP63X7AD2HFS | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

suficiente en el presupuesto en vigor.

Quedando estos extremos justificados en la Memoria de alcaldía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y 37.2 del Reglamento Presupuestario aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI de dicha ley.

Visto el expediente administrativo tramitado al efecto, se propone:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **13/2022** del Presupuesto municipal para 2022, mediante suplemento de créditos, con el siguiente detalle:

- 1- Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito suficiente en el presupuesto vigente, cuya modificación presupuestaria se realizará en la modalidad de Suplemento de Crédito son:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
1621-46500	Transferencias a la Comarca para Recogida de residuos.	21.800,00 €
2310-46500	Transferencias a la Comarca para Acción social	18.500,00 €
3120-62301	Renovación tuberías	18.000,00 €
3410-22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales en deportes.	45.000,00 €
3410-46500	Transferencia a la Comarca prestación servicios deportivos	2.700,00 €
9320-22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad y gastos bancarios de recaudación	32.000,00 €
TOTAL		138.000,00 €

2 ° FINANCIACION

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos

Remanente de tesorería

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
8700000	Para Gastos Generales	138.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer al público este expediente durante un plazo de quince días, contado desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, que dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

TERCERO.- Publicar el acuerdo definitivo, junto con el resumen por capítulos de la modificación presupuestaria aprobada, en el Boletín Oficial de la Provincia, y remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 28/10/2022



Cód. Validación: 6NERW706XD20P63X7AD2ZHS | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

La Alcaldesa realiza una breve explicación por bloques, determinando que lo referente a la Comarca procedía de una regularización de unas liquidaciones y no se procedió a reponer ese dinero en la cuenta que afecta a la Comarca, ahora hay que proceder a dotarla para llegar al final del ejercicio. En cuanto a la tercera, servicios de recaudación a favor de la Entidad y gastos bancarios de recaudación, que asciende a 32.000 euros, es por una mayor recaudación y se debe dotar para el pago de esta mayor recaudación. Nos quedaría la renovación de tuberías de la calefacción y aire acondicionado de la casa de cultura, lo que nos dicen es que hay que cambiarlas enteras, esto es simplemente es para que esta año no se den problemas, cree su señoría que la renovación no bajará de 80.000 euros Su señoría D Aurelio Langarita Bercero, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, pregunta de qué año es el edificio si del 2007 o 2008, le indica su señoría D Miguel Cimorra López, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que tiene 15 años. Su señoría D Pedro Manuel González Zaldívar, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, matiza que ya se cambió en su día alguna máquina, la Alcaldesa lo corrobora, determinando que los gastos realizados han sido en las máquinas. Su señoría D Aurelio Langarita Bercero, aclara que se realiza la presente modificación presupuestaria para acometer acciones inmediatas. Se ofrece la palabra, por la Alcaldesa, a los demás grupos y la toma su señoría D Pedro Manuel González Zaldívar, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que indica que hay que ser ambiciosos en la realización de proyectos y tener muy en cuenta la eficiencia energética, y más en la situación actual y que su grupo estará a favor de las actuaciones que se lleven a cabo en favor del medio ambiente. El portavoz de Ciudadanos, D Aurelio Langarita Bercero, toma la palabra indicando que están a favor de esta modificación presupuestaria porque son necesarias y urgentes.

Se da paso a la votación que arroja el siguiente resultado: es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8, En contra: 0, Abstenciones:0, Ausentes: 3

B) PARTE DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos desde el 21-07-2022 al 20-10-2022

A los efectos y conforme a los establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldesa-Presidenta da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, por la Alcaldía y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria ordinaria, y que van desde el 21 de julio de 2022 al 20 de octubre de 2022.

El portavoz de Izquierda Unida, D Pedro Manuel González Zaldívar, indica que por un problema informático, no ha podido acceder a la relación de Decretos, le resta amablemente, importancia, mientras por la Presidencia se le ofrece que pueda echar un vistazo y repasar la relación de aquellos y pedir, en su caso, explicaciones sobre los que considere oportunos.

Se toma la palabra por el portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, D Aurelio Langarita Bercero,

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 28/10/2022



Cód. Validación: 6NERW706XD20P63X7AD2ZHS | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

que comienza por las facturas. La primera del Decreto 2022-976, de 9 de septiembre, la factura FV2207/00

0065, empresa de gestión de multas, pregunta que si cuando se hizo el convenio con esta empresa si el pago era variable en función de los ingresos, es decir si la cuantía que se especifica es fija o variable dependiendo del mes. La Sra Alcaldesa le responde que es variable, ya que no es lo mismo el simple pago de una multa, que el tener que aportar otros elementos, lo que si habló que esta empresa ha realizado un convenio con la FEMPC, y vamos a pasar a dherirnos al mismo, ya que nos será más ventajosa. El portavoz de Izquierda Unida, D Pedro Manuel González Zaldívar, toma la palabra par indicar que su grupo ya se ha pronunciado sobre este tema de las multas, y la polémica no es por el pago sino por dónde están puestos los radares. Continúa el portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, D Aurelio Langarita Bercero, con la factura sobre un parcelario del catastro por aerogeneradores y zonas fotovoltaicas con una empresa topográfica ¿A qué se refiere esta factura? La Sra Alcaldesa les recuerda a sus señorías que durante la pandemia se encargó realizar un estudio de todos los parques de aerogeneradores y fotovoltaicos para determinarlos en el monte, en el término municipal de Pedrola, que se sabía que existían y que no estaban daos de alta, es la remuneración de los servicios prestados por el profesional que ha realizado este trabajo, básicamente porque además de recaudar, el arquitecto tenga los instrumentos necesarios de control para llevar a cabo su tarea. Otra factura sobre la que pregunta el portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, es de un despacho de Abogados que lleva la asistencia en un pleito laboral por un procedimiento disciplinario con un empleado público. Se centra ahora su señoría, en una resolución de Alcaldía respecto de los feriantes, lo que se viene a decir en ella es que tienen la documentación en regla, que han pagado su fianza y las tasas correspondientes, esta de acuerdo con la resolución pero cree que se debe realizar una labor didáctica, porque la gente se queja del elevado precio de las atracciones. No duda de que los precios sean similares a los de otras poblaciones, pero no estría mal que se informara a la ciudadanía de que los feriantes pagan sus tasas y otorgan sus fianzas, y que no están puestas de manera gratuita, que es parece el sentir general y el motivo por el cual lo han traído aquí. El portavoz de Izquierda Unida, D Pedro Manuel González Zaldívar, le inquiera al portavoz de Ciudadanos, si esto es una pregunta, a lo que el interpelado responde que a ellos les han preguntado, y por eso lo han manifestado, otra cosa es si se puede discutir si el precio de la tasa es alto, medio o bajo... En este momento toma la palabra la Alcaldesa, una cosa es la tasa y otra que se tenga que tener controlados a los feriantes, mediante la exigencia de una tasa, mínima, y una fianza, que luego se les devuelve, nada tiene que ver cómo se tiene que regular o controlar las ferias, con el precio que se pone en las ferias. Le cede la palabra en este punto a D Miguel Cimorra López, Concejal responsable del área de festejos, que dice que es conocedor de lo que se ha dicho en la calle sobre las ferias, que incluso lo había comentado con los feriantes, y que estos les parecía caro, pero pone por ejemplo que en las fiestas de agosto por 8 días de ferias pagaron 50 euros, que es una inversión que se recupera inmediatamente, por lo que el precio es irrisorio para que se basen en el elevado precio que cada feriante pueda poner por utilizar sus atracciones, se apostilla por el portavoz de Ciudadanos, que lo que habrá que hacer es revisar la Ordenanza,...en este punto D Miguel Cimorra López, determina que se podría estudiar poner un precio máximo, esto puede tener en contra que, a la vista de esta regulación, los feriantes no acudieran a poner sus instalaciones en Pedrola, instalar tramos progresivos, conmina su señoría el portavoz de Ciudadanos, a lo que responde el responsable del Área que eso es muy difícil, las ordenanzas en las que esto se ha regulado pertenecen a municipios con una población potencialmente mayor; pero en todo caso es rotundamente falso que por la tasa que se paga al Ayuntamiento o por lo que este reclama los feriantes como fianza, sean la causa determinante de los elevados precios que aquellos establecen en sus atracciones. El portavoz de Izquierda Unida, D Pedro Manuel González Zaldívar, matiza que encima están enganchados a la luz, a lo que el Concejal responsable del Área responde que no, que una de las cosas que se han regulado es que cada atracción traiga su propio generador y como suelen tener relación entre los feriantes, suelen compartir un generador. Su señoría D Aurelio Langarita Bercero, pasa al tema de las inversiones, agradece la colaboración de la Intervención y Secretaría por la información remitida, y le llama la atención la realizada en la renovación de varias aceras, que estamos muy por debajo de las que teníamos previstas en 2022, ¿esto forma parte del Plan PLUS? ¿en qué punto

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 28/10/2022



Cód. Validación: 6NERW706XD20P63X7AD2CHFS | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

estamos? La Sra Alcaldesa le informa que se acaba de firmar esta semana y cree que la próxima semana ya se realiza el replanteo para comenzar. Repregunta el portavoz de Ciudadanos si ¿dentro del periodo 2022, va a dar tiempo a realizarlo? La Sra Alcaldesa le contesta que cree que no. Se aclara porque pregunta porque importe ha sido la adjudicación, que lo que se ha hecho es la firma.

Se da por concluida esta parte de control.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra su señoría el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D Aurelio Langarita Bercero, para realizarla siguiente pregunta: la parada de autobús del Cuartel, si se va a poner marquesina y si se va a reparar el cristal que falta en la parada del Instituto. Le contesta la Sra Alcaldesa, diciendo que no hace ni semana y media que les preguntaron por el estado de las marquesinas, la parada del Cuartel es muy peculiar porque en realidad allí no había, se tuvo que pedir en su día una autorización especial a los del Canal para hacerla, porque había que reforzar el suelo ya que estaba muy cerca del cajero, luego se hizo otra actuación y se ha pedido autorización para la marquesina y si la dan, estará la marquesina puesta.

Un par de temas de deporte: el portavoz de Ciudadanos apela directamente al Concejal del Área su señoría D Jaime Ruiz Herrero, indicándole que lleva mucho tiempo sin convocar la Junta Local del Deporte, entiende el apelante que hubiera sido el mes de septiembre con el comienzo de la temporada un buen momento para convocarla. El Concejal interpelado contesta que ya se lo dije, que cuando pudieran les atendería, lamentable y laboralmente anda muy justo de tiempo, así cuando le avisan suele responder. La otra pregunta es ¿Por qué no se domicilia la tasa de socio para poder domiciliarla o pagarla por transferencia? Ahora habla, el Concejal del Área de deporte, como Presidente del Club de Pedrola, en todo club se paga una cuota, cuota que es ajena a lo que se paga al Ayuntamiento, como club que tiene los ingresos limitados, que la mayoría de ellos ingresos son subvención, si metieran más gastos de gestión por domiciliar se quedarían sin dinero. ¿Y qué se hace con esa cuota? continúa preguntando el Portavoz del grupo municipal Ciudadanos, le contesta el interpelado que es el dinero que se emplea para tener una base en un club por lo que pueda pasar en un club que recibes todo el dinero de las subvenciones. El interpelante agradece sus respuestas. Plantea otra cuestión, que tiene que ver con el deporte pero no con el deporte reglado, es sobre la utilización de las pistas deportivas durante el fin de semana, antes los niños bajaban al campo de entrenamiento pero ahora no se les permite mientras estén entrenando, no tienen un campo alternativo, lo que provoca que muchos se vayan a otros pueblos. Se habló del tema de abrir el patio de recreo del Colegio, se está trabajando en esa dirección y hay muchos padres que manifiestan su preocupación, ya que consideran que el patio de recreo está muy escondido y tiene muchos recovecos y podría ser perjudicial que los niños se concentren allí ¿se va a seguir con la idea de abrir el recreo del colegio? ¿o se va a contemplar la alternativa de montar una pista o en otro emplazamiento municipal? Toma la palabra la Sra Alcaldesa en lo referente a lo escondido o los recovecos, mucho más está el campo de fútbol, cede la palabra en cuanto a recreo del colegio al Concejal D Miguel Cimorra López, lo primero que hay que valorar es el riesgo de que los niños vayan a jugar a un espacio público, si son niños de corta edad se entiende que deben ir acompañados de sus padres o de quienes se hagan cargo de aquellos, cuando son niños que se pueden hacer cargo por si mismos no hay mayor riesgo en un sitio que en otro, se podrá discutir si gusta o no, pero no tiene nada que ver con abrir otra infraestructura, con otro mantenimiento, con otro coste, al final es duplicar espacios, no es coherente hablar de falta de seguridad en el patio del recreo que está en el centro del pueblo, iluminado, con cámaras de videovigilancia frente al campo de fútbol, más alejado, al lado de los campos, de los caminos, frente a un espacio público delimitado, vallado, en una zona peatonal, iluminado, sin coches, con videovigilancia que no se entiende que, no sea un sitio para nada seguro y seguimos con esa idea que además para la semana que viene se anunciará que

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 28/10/2022



Cód. Validación: 6NERW706XD20P63X7AD2ZHS | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

este espacio para uso libre de las pistas deportivas se pondrá en marcha para el día 2 de noviembre, se hace pues de una forma inmediata porque cumple todas las garantías para que sea un espacio seguro, el concejal de Deportes, su señoría D Jaime Ruiz Herrero, apostilla que además se siguen disponiendo de las instalaciones del servicio municipal de deportes, que están abiertas todos los días de la semana hasta las 20 o 21 horas dependiendo de la época del año. Su señoría Dña Marta Izquierdo Pérez, del grupo municipal Ciudadanos le reconviene, que son instalaciones a las que no pueden ir a jugar por estar ocupadas, a lo que el Concejal contesta que él se refiere a las pistas exteriores, insiste su señoría Dña Marta Izquierdo Pérez, ¿podrían ir a jugar al fútbol, baloncesto o al frontón?, a lo que el Concejal de Deportes apostilla, que si son en las pistas exteriores sí, sí que podrían. Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, D Pedro Manuel González Zaldívar, que manifiesta que nosotros ya hace tiempo que solicitamos la construcción de una pista multifuncional para realizar deporte los no federados. El portavoz de Ciudadanos plantea el tema de construir parquin cerca del colegio ¿en qué punto estamos? La Alcaldesa le responde que el parquin del colegio se va a habilitar con la agenda 2030, que estamos a punto de recibirla y estamos a la espera de que nos hagan el proyecto que, por el importe que es, cree que se podrá hacer por un menor y que por tanto será muy rápido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19 horas y 32 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de lo que yo como Secretario, doy fe.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO

Fdo. Ismael Anía Lahuerta.

Vº Bº LA ALCALDESA DE PEDROLA
Fdo. Dña Manuela Berges Barreras

ACTA DEL PLENO
Número: 2022-0006 Fecha: 28/10/2022



Cód. Validación: 6NERW7G6XD2QP63X7ADC2HFS | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7